



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Secretaría Técnica

57.- ORDEN N.º 335 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2015, RELATIVA AL GRUPO GENERAL DE SOLICITUDES QUE NO HAN SUBSANADO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS, CURSO 2014/2015.

ASUNTO: ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL GRUPO GENERAL DE SOLICITUDES QUE NO HAN SUBSANADO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS, CURSO 2014/2015, Y SE CONSIDERAN DESISTIDOS.

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, mediante Orden núm. 335, de fecha 25 de marzo de 2015, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

*“Vista la propuesta de Resolución formulada por el Órgano Instructor, de fecha 25 de marzo de 2015, **VENGO EN ORDENAR**, conforme a lo establecido en la base octava de la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años del curso 2014-2015, que los solicitantes del Grupo General que no han subsanado la documentación requerida, cuya relación se acompaña, se considera que han desistido en su solicitud.”*

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Base 8.ª de la Convocatoria, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, en virtud de lo establecido en los Arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 5.º del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En virtud de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad como notificación a los interesados.

Melilla, 25 de marzo de 2015.
La Secretaria Técnica, Órgano Instructor,
Pilar Cabo León